

**Solicitud Garantía a Primer Requerimiento/**

**Carta de Crédito Standby**

**-- en adelante llamado “BANCO” --**

(Favor marcar y completar lo que aplica)

**Lugar y Fecha**: GUAYAQUIL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

**Señores**

**Banco Bolivariano C.A.**

**Ciudad.-**

Solicito a ustedes, se sirvan emitir por mi cuenta y responsabilidad una , irrevocable, sujeto a las reglas cuyas características y condiciones detallo a continuación:

|  |
| --- |
| **DATOS DEL SOLICITANTE** |
| **(50) POR ORDEN DE:** | Nombre: SVF ECUADOR S.A.  |
| Dirección: AV JUAN TANGA MARENGO KM 5.5 Y AV EL SANTUARIO |
| Ciudad-País: GUAYAQUIL - ECUADOR | Teléfono n°: 6014218 | e-mail: pcarmigniani@gruposvf.com  |
| **(51) POR CUENTA DE:** | Nombre: SVF ECUADOR S.A.  |
| Dirección: AV JUAN TANGA MARENGO KM 5.5 Y AV EL SANTUARIO |
| Ciudad-País: GUAYAQUIL - ECUADOR |  Teléfono n°: 6014218 |  e-mail: pcarmigniani@gruposvf.com  |
| Para el pago de todas las comisiones y gastos debitar: | - **0005209107**  |

|  |
| --- |
| **(59) DATOS DEL BENEFICIARIO** |
| Nombre: | LIEBHERR-EXPORT AG |
| Dirección**:** | GENERAL-GUISAN-STRASSE 14 |
| Ciudad-País: | NUSSBAUMEN AG, SUIZA | Teléfono n°:       |
| Contacto: |       |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA OPERACIÓN** |
|  (22A) Propósito del mensaje: |  | (22D) Forma de garantía:  |  |
|  (49) Confirmada:  |  | (31E) Fecha de expiración (mm/dd/aaaa) | 06/14/2022 |
|  (48D) Pagos parciales:  |  |
| **(32B) Moneda:** | **Valor (en números):** | **(39D) Tolerancia permitida (1 al 10%):** | **(32B + 39D) Importe calculado:** |
|  **DOLARES** | 300,000.00 |  0 % | **300,000.00** |
|  (71D) Todos los gastos bancarios fuera del Ecuador por cuenta de: |   |

|  |
| --- |
| **DETALLES DE LA OPERACIÓN** |
| **(77U) Condiciones y términos \*:**  | THIS STANDBY L/C IS ISSUED RELATIVE TO THE PAYMENT OF PURCHASE OF MACHINERY AND EQUIPMENT OF THE TRADEMARK LIEBHERRFOR SALE AND/OR FINANCIAL LEASING FOR, SVF INTERNATIONAL NV ANDSVF MAQUINARIAS SA DE CV INCLUDING SVF ECUADOR CA, SVF TRINIDADAND TOBAGO LIMITED..EFFECTIVE IMMEDIATELY AND EXPIRING AT THE COUNTERS OF THE CONFIRMING BANK´S. THIS STANDBY LETTER OF CREDIT IS NOT TRANSFERABLE.INSTRUCTIONS TO THE ADVISING BANK:A) PLEASE ADVISE THIS STANDBY L/C TO THE BENEFICIARY THROUGH UBS SWITZERLAND AG ZURICHB) IN THE EVENT OF A DRAWING, WE WILL REIMBURSE YOU IN ACCORDANCE WITH YOUR INSTRUCTIONS NOT LATER THAN THE SECOND BUSINESS DAY FOLLOWING THE BUSINESS DAY OF YOUR GIVING US WRITTEN NOTICE OF THE DRAWING, SPECIFYING THIS STANDBY L/C NUMBER, THE AMOUNT DRAWN AND YOUR CHARGES (IF ANY).C) DOCUMENTS REQUIRED UNDER THE STANDBY L/C MUST BE FORWARDED TO US VIA COURIER. THE ADDRESS TO FORWARD ALL DOCUMENTS IS: BANCO BOLIVARIANO C.A. JUNIN 200 Y PANAMA (ESQUINA) GUAYAQUIL, ECAUDOR ATTN COMERCIO EXTERIOR |
| **(45C) Documentos a presentar en caso de incumplimiento\*:** | [ ]  Demanda de cobro / pago[ ]  Declaración de incumplimiento[x]  Otros: DOCUMENT REQUIRED FOR PAYMENT:1. A WRITTEN COMMUNICATION ISSUED BY THE BENEFFICIARYS LEGAL REPRESENTATIVE ON THE BREACH OF THE CREDIT CONDITIONS AND THE OBLIGATION CONTRACTED BETWEEN THE PARTIES.2. COMMERCIAL INVOICE MARKED UNPAID |
| **(45L) Detalles de transacción:** | ALL CHARGES ARE FOR APPLICANT S ACCOUNT  |
| **Instrucciones especiales:** |       |
| **Banco Avisador:** | **Banco:** UBS SWITZERLAND AG ZURICH**Código SWIFT:** UBSWCHZ3 |

(\*) Campo Obligatorio.

He dado mi conformidad con la redacción del texto de la Carta de Crédito Standby, a emitirse, con el que me encuentro totalmente de acuerdo.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**1. Redacción del texto de la Carta de Crédito Standby-** Cuando así sea posible, el BANCO usará sus propios formatos para la redacción del texto de la Carta de Crédito Standby, salvo que el solicitante le proporcione un formato, texto o redacción especial, el mismo que deberá ser previamente analizado y aceptado por el BANCO. El BANCO deslinda cualquier responsabilidad en caso de que se hayan deslizado errores mecanográficos o de cualquier otro tipo que no alteren ni modifiquen en forma sustancial el propósito y validez de la Carta de Crédito Standby emitida.

La Carta de Crédito Standby a emitirse estará sujeta a las leyes de la República del Ecuador y cualquier controversia relacionada con la misma será sometida a los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil.

**2. Modificaciones y ampliaciones.-** El BANCO podrá recibir del solicitante cualquier modificación o ampliación a esta Solicitud en una o más de sus condiciones, en cualquier forma que sean solicitadas, siempre que sea efectuada por el solicitante, pero para que éstas tengan efecto, deberán ser previamente aceptadas por el Beneficiario y no se entenderán incorporados hasta no tener dicha aceptación, caso contrario, las modificaciones o ampliaciones solicitadas no tendrán efecto alguno para el BANCO aun cuando éstas hayan sido recibidas por el BANCO.

En caso de pérdida o extravío, robo o hurto del original de la Carta de Crédito Standby emitida, el solicitante y beneficiario aceptan que el BANCO pueda, a pedido de ambas partes, emitir un duplicado, para lo cual requerirá previamente los documentos de soporte respectivos.

**3. Cargos, Comisiones y Gastos del BANCO.-** El solicitante se compromete a reembolsar al BANCO cualquier gasto de cualquier índole que se refiera a esta solicitud, a su solo requerimiento, autorizando al BANCO para cargar su importe o su equivalente en cualquiera de sus cuentas bancarias que posea el solicitante en el BANCO. Además, el solicitante declara que ha sido informado y ha aceptado los costos de las comisiones o tasas que se deberá cancelar por los servicios y demás transacciones bancarias que realice en el BANCO y que tengan relación con esta solicitud.

Declaro conocer los servicios que he solicitado al Banco Bolivariano C.A. y acepto las tarifas fijadas por dicha institución en contraprestación de los mismos. Acepto que tales tarifas, las cuáles constan en el tarifario recibido, pueden variar en el tiempo, a sola discreción del Banco y éste pueda divulgarlas a través de cualquier medio de comunicación colectiva, en las pizarras del Banco, en su página web o en la página web de la Superintendencia de Bancos, siendo bien entendido que, de no mediar comunicación al Banco hasta 30 días después de publicadas por primera vez las nuevas tarifas, éstas quedarán irrevocablemente aceptadas. La misma declaración la realizo respecto de las tasas de interés y comisiones, en su caso, que el Banco ha fijado para las diferentes operaciones de crédito y contingentes, cumpliendo con las disposiciones de la ley respecto a los topes máximos que deben ser aplicados.

El solicitante se obliga a pagar también, los gastos judiciales y extrajudiciales, impuestos y honorarios de los abogados que defiendan al BANCO, así como los impuestos y cualquier otro gasto que el BANCO deba cubrir por cualquier concepto relativo a las gestiones judiciales y extrajudiciales de cobranza, o a las gestiones judiciales y extrajudiciales que deban realizarse o que tengan relación con la presente solicitud, su pago y su ejecución posterior.

El Solicitante acepta a conformidad que, si con posterioridad a su emisión, la Carta de Crédito Standby solicitada fuere anulada, no utilizada o nos fuere devuelta, la comisión cobrada no será reembolsada ni tampoco re liquidada en función del plazo transcurrido efectivamente.

**4. Pago de la Carta de Crédito Standby** **por el BANCO. -** Si el Beneficiario solicita el pago de acuerdo con los términos y condiciones de la Carta de Crédito Standby emitida, el BANCO realizará el pago de inmediato sin que sea necesario que el BANCO verifique si la solicitud de pago del Beneficiario está conforme o no, con las condiciones propias del contrato u obligación garantizada, puesto que el BANCO no tiene ninguna relación con dichos contratos u obligaciones. El BANCO podrá comunicarse con el solicitante, por cualquier medio, para indicarle que ha recibido la solicitud de pago para el efecto indicado y, en caso de cualquier discrepancia que ocurra a la presentación para el pago de la Carta de Crédito Standby, el BANCO podrá comunicar tal particular al solicitante.

**5. Revisión de documentos.-** Si la Carta de Crédito Standby estuviere sujeta para su pago al cumplimiento por parte del Beneficiario de uno o varios requisitos o la entrega de uno o varios documentos, el solicitante autoriza desde ya al BANCO para que reciba los mismos y proceda inmediatamente a su verificación y al pago respectivo en caso de que éstos –los requisitos o documentos- se encuentren aparentemente conformes con los términos de la Carta de Crédito Standby emitida. El solicitante declara conocer y aceptar que el análisis que efectuará el BANCO simplemente se limitará a que los requisitos o documentos se encuentren aparentemente conformes, el BANCO no está obligado ni examinará si las firmas de los documentos o los documentos en sí, son verdaderos, ni tampoco si las declaraciones constantes en dichos documentos son verdaderas. En consecuencia, el solicitante, desde ya, exime al BANCO de cualquier responsabilidad en ese sentido.

**6. Reembolso del valor pagado. -** El solicitante se obliga a entregar inmediatamente al BANCO los fondos suficientes para cubrir las obligaciones que el BANCO se servirá garantizar, en el momento que el beneficiario les solicite el pago de la garantía de conformidad con los términos establecidos en la misma. Si por incumplimiento del solicitante a la obligación antes descrita, o si por cualquier otro concepto o motivo, el BANCO se viera obligado a pagar la Carta de Crédito Standby con fondos propios, el solicitante se obliga a reembolsar al BANCO, de inmediato, el valor pagado y cualquier otro gasto, así como la indemnización de los daños y perjuicios que tal incumplimiento les ocasione, sin exigir ningún requisito o formalidad judicial previa.

El solicitante se obliga a cancelar los fondos que el BANCO utilice en la moneda en que la Carta de Crédito Standby fue otorgada y si, por cualquier circunstancia, el reembolso se hiciera en una moneda diferente a la de la Carta de Crédito Standby otorgada, tal moneda diferente deberá ser convertida a la moneda en que la operación fue concedida y pagada al BANCO, al tipo de cambio vigente al momento de su pago. El solicitante queda comprometido a cancelar al BANCO cualquier diferencia cambiaria a la que hubiere lugar.

En el momento en que el BANCO pague con fondos propios al beneficiario de la Carta de Crédito Standby, en su calidad de banco garante, la obligación del solicitante se considerará clara, determinada, pura, líquida y de plazo vencido, por lo que constituirá una obligación ejecutiva a cargo del solicitante, sin lugar a excepción alguna de su parte. En caso de que dejara de cumplir cualesquiera de las obligaciones que se deriven de este documento, el solicitante incurrirá en mora frente al BANCO sin necesidad de requerimiento y sin más requisito, y el BANCO podrá ejercitar todas las acciones que le confiere la Ley y este instrumento, siendo suficiente prueba su sola afirmación respecto de la exigibilidad de los valores pendientes de pago para la presentación de la correspondiente demanda si fuere del caso.

**7. Intereses por mora. -** Si el solicitante incurriere en mora en el pago de una parte o de toda la cantidad adeudada, el BANCO cobrará sobre el principal o su saldo vencido, la máxima tasa de mora que permitan las leyes y regulaciones pertinentes vigentes a la fecha del vencimiento. La liquidación de estos intereses se hará desde la fecha de vencimiento de las obligaciones y hasta su total cancelación.

**8. Autorización de débito. -** Por medio de la presente, el solicitante autoriza al BANCO, de manera irrevocable, para que debite los valores necesarios de cualquiera de sus cuentas bancarias o de cualquier otro tipo de depósito que, a su nombre, se encuentre en poder del BANCO para dicho efecto.

**9. Origen lícito. -** El solicitante declara que los valores o fondos que está negociando, los contratos, obligaciones y transacciones que se garantiza y que constan en este documento son lícitos y, consecuentemente, no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita, relacionada y tipificada como tal en cualquier Ley de la República del Ecuador. El solicitante no admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias provenientes de delitos o ilícitos a cualquiera de sus cuentas que mantiene en el BANCO. El solicitante autoriza al BANCO a realizar el análisis y las verificaciones que considere pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente, en casos de investigación o cuando se detectaren transacciones financieras, depósitos, captaciones, etcétera, que el solicitante efectúe, movimientos inusuales o injustificados; en estos casos, renuncia a ejecutar cualquier acción o pretensión contra el banco tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

**10. Cesión a terceros. -** El solicitante acepta desde ya la cesión del presente documento, que eventualmente se efectúe a favor de terceras personas, naturales o jurídicas, así como la cesión de la/s garantía/s real/es que exista/n y llegue/n a existir, y renuncia a ser notificado con la cesión, fundamentado en el Art. 11 del Código Civil, en el evento de que, además de la manifestada aceptación, sea necesaria esta renuncia. En tal virtud, la/s cesión/es que se realice/n surtirá/n pleno efecto contra el/los infrascritos y el/los garante/s solidario/s y contra terceros, de acuerdo con el Código Civil.

**11. Autorización para solicitar, obtener y proporcionar información de riesgo crediticio.-** El solicitante autoriza de manera expresa e irrevocable al Banco Bolivariano C.A. para que obtenga, cuantas veces lo considere necesario, de cualquier fuente de información, incluidos los Burós de Información Crediticia y la Central de Riesgos, referencias relativas a mi historia y comportamiento crediticio, manejo de cuentas de ahorros o corrientes, tarjetas de crédito, etc.; y, en general, con relación al cumplimiento de sus obligaciones, sean éstas directas o indirectas. De igual forma, autoriza expresamente al Banco Bolivariano C.A. para que pueda proporcionar información sobre el cumplimiento de sus obligaciones directas o indirectas, cuantas veces lo considere necesario, a todos y cada uno de los Burós de Información Crediticia legalmente autorizados para operar en el Ecuador y a la Central de Riesgos, de conformidad con la Ley y las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

**12.- Declaraciones. -** Todas las palabras y expresiones realizadas en singular en la presente solicitud, serán entendidas en plural, cuando por ser varios los solicitantes o garantes su sentido así lo requiera. De la misma manera, si el solicitante o el garante son una persona jurídica, las declaraciones efectuadas en este documento se entenderán hechas por su/s representante/s legal/es, a nombre de su representada, para lo cual también cuentan con todas las autorizaciones necesarias de conformidad con sus estatutos, normas, reglamentos o leyes que les fueren aplicables.

El solicitante declara conocer todas las disposiciones por las que se regirá esta solicitud, su implementación, así como los términos y condiciones, los cuales acepta sin reserva de ninguna especie.

**13. Domicilio, jurisdicción y controversias. -** Para el caso de juicio el solicitante hace una renuncia general de domicilio y queda sometido a los jueces o tribunales del lugar donde se les encuentre, o a los de la ciudad donde celebran este convenio, o a los de la Ciudad de Guayaquil, y al trámite aplicable según el ordenamiento jurídico ecuatoriano a elección del Acreedor o del último cesionario del documento. Para notificaciones que correspondan, las personas que suscriben el presente convenio dejan constancia de que, al pie de sus firmas, han dejado debida y suficientemente señalados sus respectivos domicilios, tanto físicos como electrónicos. Las partes entienden y declaran que las direcciones que dejan señaladas podrán ser utilizadas para la citación o notificación de demandas, diligencias preparatorias o notariales y demás comunicaciones de carácter procesal o administrativo; y que los correos electrónicos aquí consignados podrán ser utilizados en aquellos casos en que la ley permita la citación de demandas, diligencias preparatorias u otras actuaciones judiciales por medios telemáticos. Conforme a las disposiciones legales, la parte que modifique su domicilio, establecimiento o dirección electrónica, deberá informar del particular a la contraparte, dentro de un plazo razonable que no deberá exceder a diez días desde la ocurrencia de dicho cambio de domicilio o establecimiento. El cambio de domicilio de las partes, posterior al contrato, no modificará el domicilio fijado en el presente contrato para el caso de controversias judiciales.

Sin otro particular por el momento, suscribo de ustedes en el lugar y fecha que a continuación se indica.

GUAYAQUIL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Lugar y Fecha

**EL/LOS SOLICITANTE/S**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica) Cargo: (si aplica))RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo:(si aplica) RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo:(si aplica) RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica)RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica))RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica) RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica)RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica) Cargo: (Si aplica)RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  |

|  |
| --- |
| **GARANTÍA SOLIDARIA. -** El abajo firmante, declaro que me constituyo en garante personal y solidario de todas las obligaciones que el solicitante asume por la presente Solicitud de Carta de Crédito Standby, especialmente respecto al pago del monto de la Carta de Crédito Standby emitida y sus intereses, comisiones, gastos de cualquier tipo e impuestos que existan. Renuncio expresamente a los beneficios de orden, excusión y división. - El pago no podrá hacerse por partes, ni aun por mis herederos o sucesores. - Acepto todos los términos y condiciones de la solicitud que antecede y me someto a ellos, de manera especial autorizo a debitar de cualquier cuenta bancaria o valor a mi nombre en los términos mencionados, y hacemos las mismas declaraciones relativas al origen lícito de fondos, a la jurisdicción, domicilio, trámite y aceptación. Asimismo declaro que expresamente dejo señalados el domicilio físico y electrónico, y que las direcciones que proporciono podrán ser utilizadas para la citación o notificación de demandas, diligencias preparatorias o notariales y demás comunicaciones de carácter procesal o administrativo; y que los correos electrónicos aquí consignados podrán ser utilizados en aquellos casos en que la ley permita la citación de demandas, diligencias preparatorias u otras actuaciones judiciales por medios telemáticos.Lugar y Fecha: GUAYAQUIL 15 DE DICIEMBRE DE 2021. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica)RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica))RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica))RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica))RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  |



 **Condiciones y Costo Total del Crédito**

Lugar y Fecha: GUAYAQUIL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

**Adendum**

El/los solicitante/s y Garante/s Solidario/s –si aplica- que suscriben la Solicitud de Carta de Crédito Standby por un monto de DOLARES 300,000.00 dirigida al Banco Bolivariano C.A. declaro/amos lo siguiente:

1. Que el Banco me/nos ha mostrado previamente dicha Solicitud y/o títulos ejecutivos, en caso de haberlos, que he/mos suscrito y me/nos ha señalado detalladamente las implicaciones y consecuencias jurídicas de cada una de sus cláusulas, así como de los términos y condiciones en ella establecidos.
2. Que el Banco me/nos ha señalado en la Solicitud que he/hemos aceptado y suscrito, cuáles son las acciones jurídicas que podrá seguir en mi/nuestra contra, en el evento de que incumpla/mos con las condiciones de previstas en la Solicitud y/o títulos ejecutivos suscritos, de haberlos.
3. Que he/hemos sido informado/s y que, por consiguiente, me/nos encuentro/encontramos en pleno conocimiento de que, la Solicitud emitida generará para mí/nosotros, todas las obligaciones inherentes a nuestra calidad de Solicitante/s y Garante/s solidarios, y principalmente, la de pagar puntualmente los valores que deben ser reembolsados al Banco, los intereses; y, en caso de mora, adicionalmente, los intereses, los intereses de mora, los impuestos respectivos, así como los gastos de cobranza, incluyendo costas procesales.
4. Debido a que me/nos he/mos constituido en llanos y solidario/s pagadores de las obligaciones derivadas de la Solicitud, conozco/conocemos que carecemos de los beneficios de orden, excusión y división, y declaro/declaramos que el Banco nos ha advertido de las consecuencias jurídicas que lo anterior implica, especialmente en lo que tiene relación con la ejecución de acciones legales de cobro de la deuda.
5. Finalmente declaro/amos conocer las Resoluciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera referentes a la calificación que obligatoriamente deben hacer todas las entidades financieras a los sujetos de crédito, y en virtud de ellas declaro/amos conocer los parámetros que la normativa establece para la calificación y clasificación de riesgo y que el Banco ha puesto a mi/nuestra disposición a través de su página web www.bolivariano.com o a través de la página web de la Superintendencia de Bancos del Ecuador [www.superbancos.gob.ec](http://www.superbancos.gob.ec). Particularmente declaro/declaramos que he/hemos sido informado/s por el Banco respecto a que la falta de pago oportuno de las obligaciones que asuma como consecuencia de la Solicitud, puede afectar sensiblemente dicha calificación.
6. Este documento se suscribe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Capítulo VI “De los Contratos de Adhesión”, del Título XIII “De los Usuarios Financieros” del Libro I “Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado” de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

 **Servicios de Terceros y Otras Declaraciones**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N° Trámite:**[ 768941 ]** | N° Cuenta: **0005209107** | Tipo Cuenta: | [ ]  Ahorro[x]  Corriente  |

 **SEÑORES
BANCO BOLIVARIANO C.A.
CIUDAD**

En el caso de que la operación de crédito del trámite referido requiera la contratación de servicios de terceros, expreso/amos que he/mos recibido alternativas de proveedores por parte del Banco y declaro/amos conocer el derecho de contratar los servicios de otros profesionales, que cumplan con los requisitos y políticas establecidas por parte del Banco y entes de control. En especial, conozco/cemos mi/ nuestro derecho a contratar cualquier compañía de seguros, siempre que dicha compañía se encuentre legalmente constituida en el país, que dicho seguro y la aseguradora se ajusten a los perfiles técnicos exigidos en función de la naturaleza y monto de la operación y que las condiciones de cobertura de la póliza sean similares o mayores a las de las alternativas ofrecidas por el Banco.

Los servicios que aplican a esta operación son:

[ ]  Seguros [x]  Gastos Legales

[ ]  Avalúos [x]  Servicios Notariales

En el caso de que la operación que contrato/amos requiera seguros, autorizo/amos la renovación de la póliza anualmente bajo las mismas condiciones durante toda la operación y el débito por el costo en la cuenta establecida en el presente instrumento o en cualquiera de las tarjetas de crédito emitidas por ustedes en la(s) que sea(mos) titular(es). Si a la fecha de vencimiento de la póliza, decido/imos renovar directamente con cualquier otra compañía de seguros, conozco/cemos de la obligación de notificar al Banco con 60 días de anticipación a la fecha de renovación. Me/Nos obligo/amos a presentar el endoso del seguro en el momento de dicha notificación o a simple requerimiento del Banco Bolivariano C.A. La falta de presentación del endoso de la póliza renovada implica autorización al Banco para que gestione la renovación de la póliza o contratación del seguro por mi/nuestra cuenta y cargo.

Declaro/amos haber recibido por parte del Banco Bolivariano C.A. la siguiente información y conocer:

* Las condiciones, requisitos, tipos de tabla de amortización y valores referenciales del costo total del crédito contratado;
* Que los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la tasa de interés;
* Que se encuentra en vigencia la normativa que regula la transparencia de las operaciones financieras y la protección de los usuarios financieros;
* Que existe un departamento de atención al cliente en el Banco, (el mismo que proporcionará la información de los cargos por servicios financieros), un defensor del cliente ubicado en instalaciones del Banco y la oficina de “Atención al cliente” de la Superintendencia de Bancos;
* Que para la obtención del crédito no ha sido necesario tomar ni contratar otros servicios adicionales a los valorizados en la pizarra o en el tarifario disponible en la página web [www.bolivariano.com](http://www.bolivariano.com), o en un folleto detallado de tasas de interés, cargos por servicios y gastos para cada una de las operaciones y servicios que ofrece el Banco Bolivariano.

Finalmente, me/nos comprometo/emos a actualizar periódicamente mi/nuestros datos de contacto (Número de teléfono, de celular, correo electrónico, direcciones, entre otros).

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica) Cargo: (si aplica))RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo:(si aplica) RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo:(si aplica) RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica)RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica))RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica) RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica)Cargo: (si aplica)RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nombre de la Empresa/Persona Natural: RUC/CI: Nombre de RL: (si aplica) Cargo: (Si aplica)RUC/CI:Ciudad y Dirección: Teléfono: E-mail:  |